



Radicado: D 2023070004067

Fecha: 05/09/2023

Tipo: DECRETO
Destino:



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

DECRETO

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DELEGACIÓN”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Designar como delegado del Gobernador al doctor JHON JAIME ZAPATA OSPINA, identificado con CC 71.674.601, Director de Recursos Naturales de la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad, para que lo represente en la Junta Directiva del Parque ARVÍ.

ARTÍCULO 2º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga los actos administrativos que le sean contrarios.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

	FIRMA	FECHA
Proyectó: Patricia Uribe Roldán. Profesional Especializada		4/9/23
Revisó: Leonardo Garrido Divale. Director de Asesoría Legal y de Control		4/09/23
Aprobó: Roberto Enrique Guzmán Benítez. Subsecretario Prevención del Daño Antijurídico		4-9/23
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

